



COMANDO EN JEFE
OBISPADO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN Y LA POLICÍA NACIONAL
Giraduría

Asunción, 10 de julio de 2024.

DICTAMEN TÉCNICO N°: 03 /2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA EL LLAMADO EN EL OBJETO DE GASTO 595 –
REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES

UNIDAD RESPONSABLE: 08 – OBISPADO CASTRENSE

VISTO:

La necesidad de cumplir con la misión institucional y adquirir el servicio de construcción de obra de uso militar, a fin de proseguir con las actividades que han sido planificadas y otras misiones específicas mediante orden del Sr. Administrador Apostólico del Obispado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, se remite especificaciones técnicas para el presente proceso de llamado a Licitación de ADQUISICION DE SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional en su Artículo 173 De las Fuerzas Armadas establece: *“Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes...”*

Que, el presente dictamen está basado en la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 25 *Definición de la necesidad*, que establece: *“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...”*.

Que, el Decreto N° 9.823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 40 *Especificaciones Técnicas*, dispone: *“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”*.

Que, igualmente, la Resolución DNCP N° 453/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 12 Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4.401/23, dice: *“a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”*.

Que, para el logro de la Misión del Obispado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y con ello contribuir al buen funcionamiento de la Institución, es de suma importancia establecer las Especificaciones Técnicas a ser contratadas. En consecuencia, se procede a elevar Dictamen Técnico referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia, en los siguientes términos:



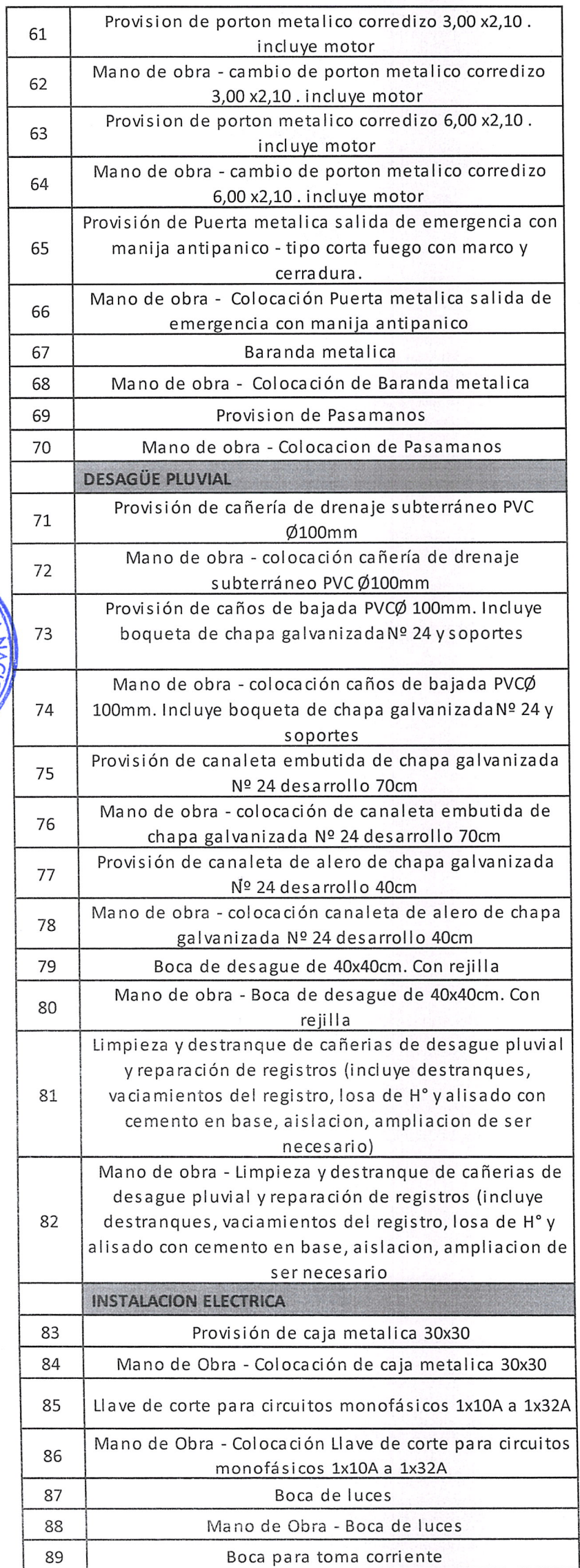
Individualización del servicio a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas:

	TRABAJOS PRELIMINARES (Demolición de rubros, areas averiadas)
1	Servicio de desmontaje de techos de tejas, tejuelón o tejuelas. (con recuperacion)
2	Mano de Obra - desmontaje de techos de tejas, tejuelón o tejuelas. (con recuperacion)
3	Servicio de desmontaje de pilar de hormigon
4	Mano de Obra - desmontaje de pilar de hormigon
5	Servicio de demolición de revoques interior-exterior
6	Mano de Obra - demolición de revoques interior-exterior
7	Servicio de demolición de mamposteria de 0,15m
8	Mano de Obra - demolición de mamposteria de 0,15m
9	Desmontaje verja metalica existente (con recuperacion)
10	Mano de Obra - Desmontaje verja metalica existente (con recuperacion)
11	Servicio de demolición de contrapiso
12	Mano de Obra - demolición de contrapiso
13	Servicio de demolición de piso existente
14	Mano de Obra - demolición de piso existente
15	Desmontaje de porton existente, pivotante, corredizo y basculante (con recuperacion)
16	Mano de Obra -Desmontaje de porton existente, pivotante, corredizo y basculante (con recuperacion)
17	Desmontaje de caño de bajada
18	Mano de Obra - Desmontaje de caño de bajada
19	Desmontaje de vallado tejido de alambre (con recuperacion)
20	Mano de Obra - Desmontaje de vallado tejido de alambre (con recuperacion)
21	Servicio de demolicion de instalaciones de agua corriente y desagues cloacales
22	Mano de Obra - demolicion de instalaciones de agua corriente y desagues cloacales
23	Servicio de demolicion de instalaciones electricas
24	Mano de Obra - demolicion de instalaciones electricas
25	Desmontaje de canaletas de alero y embutida
26	Mano de Obra - Desmontaje de canaletas de alero y embutida
	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO
27	Refuerzo y reparación de pilares de H° A°
28	Mano de Obra - Refuerzo y reparación de pilares de H° A°
29	Refuerzo y reparación de vigas de H° A°
30	Mano de Obra - Refuerzo y reparación de vigas de H° A°
31	Refuerzo y reparación de zapatas de H° A°
32	Mano de Obra - Refuerzo y reparación de zapatas de H° A°





	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA
33	Provisión de teжелitas de 1ra A
34	Mano de obra - Cambio de teжелitas de 1ra A
35	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,15m razado visto 1 cara
36	Mano de obra - Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,15m razado visto 1 cara
37	Provisión de tejas prensada 1º Tipo A (incluye aislación con membrana aluminizada de 3mm
38	Mano de obra - cambio de tejas prensada 1º Tipo A (incluye aislación con membrana aluminizada de 3mm)
39	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,30m
40	Mano de Obra - Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,30m
41	Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras
42	Mano de Obra - Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras
43	Carpeta hidrófuga de regularización, base de membrana, sobre losa. Esp.:3cm
44	Mano de Obra - Carpeta hidrófuga de regularización, base de membrana, sobre losa. Esp.:3cm
45	Cerco perimetral de tejido de alambre malla N°5
46	Mano de Obra - Cerco perimetral de tejido de alambre malla N°5
47	Pintura asfaltica con malla vinílica a cuatro capas
48	Mano de Obra - Pintura asfaltica con malla vinílica a cuatro capas
49	Reparacion de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes
50	Mano de Obra - Reparacion de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes
51	Reparacion de Revoque exterior filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo
52	Mano de Obra - Reparacion de Revoque exterior filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo
53	Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)-incluye, compactación, nivelación y contrapiso
54	Mano de Obra - Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)- incluye, compactación, nivelación y contrapiso
55	Mantenimiento y reparación de rampas para discapacitados
56	Mano de Obra - Mantenimiento y reparación de rampas para discapacitados
	CARPINTERIA METALICA
57	Provisión de puerta metalica de 0,90 mts. Con marco y cerradura
58	Mano de obra - cambio de puerta metalica de 0,90 mts. Con marco y cerradura
59	Provision de porton metalico basculante 2,5x2,5. incluye motor
60	Mano de obra - cambio de porton metalico basculante 2,5x2,5. incluye motor



	LIMPIEZA DE OBRA
125	Limpieza y retiro de escombros (contenedores)
126	Mano de obra - Limpieza y retiro de escombros (contenedores)
127	Limpieza periódica y final de obra.
128	Mano de obra - Limpieza periódica y final de obra.

Que, el Obispado Castrense actualmente precisa del servicio de construcción de obras; motivo por el cual es necesario la adquisición de las mismas para cubrir con la necesidad del presente ejercicio fiscal, puesto que el objeto de la presente contratación para la “ADQUISICION DE SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES”, se trata de un llamado que se realiza a fin de dar cumplimiento a la necesidad de dotar a la institución del mencionado servicio.

Que, con el fin de satisfacer de manera oportuna las necesidades institucionales para la cobertura de los servicios requeridos por orden del escalón superior, se aclara que actualmente el Obispado Castrense no cuenta con el servicio de mantenimiento solicitado.

Que, la Giraduria del Obispado Castrense no cuenta con saldo de procesos de contrataciones anteriores para la adquisición de servicios similares.

Que, los requerimientos a fin de satisfacer las necesidades de la institución son la adquisición de:

1. Servicio de reparación y mantenimiento de las instalaciones del Obispado Castrense.

Las necesidades de adquirir el servicio de reparación y mantenimiento se centran en garantizar la seguridad, protección de las instalaciones como así también el mantenimiento de las instalaciones edilicias.

Que, en consideración a las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas de referencia, no existen soluciones alternativas que permitan la satisfacción inmediata de las necesidades. Por tanto, es parecer de esta dependencia, la realización de la convocatoria para la ADQUISICION DE SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES, a fin de poner en condiciones óptimas las instalaciones edilicias para cumplir a cabalidad los objetivos institucionales.

CONCLUSION:

Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, de modo a adquirir los bienes solicitados.

Es mi dictamen.


COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
JEFATURA
My AVL Jefe UOC CF 1 COMANJEFE


COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
OBISPADO DE LAS FF. AA. DE LA NACION
GIRADURIA
My Int - Girador